

## SEGUNDA FASE DEL DIPLOMADO: *ESCUELA ITINERANTE DE DH DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS*

### MÓDULO: **DERECHOS POLÍTICOS**

#### **Los retos en el ejercicio de derechos políticos de las mujeres**

**Eugenia Mata  
IDEMO AC**

#### ***Lo que hemos conseguido... ¿dónde estamos?***

Sin negar el avance en la sociedad, sobre la relevancia de que se reconozcan los derechos humanos de las mujeres, lo que se ha traducido en legislación, en políticas públicas desde el ejecutivo, en la generación de instituciones y el impulso de programas para que su cumplimiento sea una realidad, no puede hacerse la misma valoración, en cuanto el pleno respeto y ejercicio de los derechos políticos de las mujeres.

Las mujeres en nuestro país y en el estado de Oaxaca, siempre hemos participado para influir en los asuntos de interés público, lo que no necesariamente ha significado la incorporación de nuestras demandas en las políticas o programas. Como lo han expresado quienes me antecedieron, persiste la resistencia, en todos los ámbitos de la vida: familiar, comunitaria, organizativa, política –en puestos públicos o de representación popular–, para que las mujeres participen sustantivamente, en condiciones que no les implique contradicción-tensión con su pareja y la familia, en un entorno de rivalidad en los espacios amplios de participación o incluso hasta la amenaza, el riesgo y el asesinato (feminicidios), como desafortunadamente lo vivimos en nuestro estado; casos que por cierto, se mantienen aún en la impunidad.

Tenemos saldos pendientes relevantes. Por ejemplo, pregunto: ¿Por qué la justicia no ha sido expedita para detener la ola de feminicidios que enfrentamos en Oaxaca, como en los casos de María del Sol Cruz Jarquín y de Pamela Terán, el año pasado en Juchitán? Como bien se lo pregunta su madre Soledad Jarquín: “¿Por qué la justicia es tan lenta en nuestro país?” o ¿Por qué es tan difícil que proceda el encarcelamiento de hombres que violan a mujeres y por qué éstas se resisten a declarar ante el Ministerio Público? Indudablemente, que la toma de conciencia pública sobre la situación de discriminación y violencia hacia la mujer, tiene muchas signaturas por aprobar.

Una pregunta de fondo, que nos debemos hacer, es cómo concebimos o entendemos el poder, y sobre todo, cómo se ejerce el poder en nuestro entorno local y nacional. No me refiero a una mera concepción jurídica, sociológica o psicológica, sino a la práctica inequitativa, que se ha generado hace décadas, en la relación de un género sobre otro, de una población sobre otra, por su pertenencia

étnica, o por grupos con poderes, en relación a las personas desposeídas-excluidas, o de quienes tienen diferentes orientaciones sexuales.

No se trata entonces, de la fuerza de una parte sobre otra, sino de la generación de condiciones para poder transformar, para poder decidir, para poder hacer. Esto es quizá lo que ha modificado concepciones añejas que la concebían simplemente como la lucha de un género sobre otro. Todo lo contrario, implica en rigor de lo que cada parte pueda decidir, realizar y posicionarse, reconociendo las diferencias, pero modificando las realidades de inequidad.

Es desde esa concepción que las mujeres nos proponemos transformar en todos los niveles y ámbitos de la vida, las realidades y situaciones cotidianas y estructurales que hacen que hombres y mujeres aparezcan como contrarios, cuando ambos se complementan y aportan en esta sociedad. Solo que hace falta crear condiciones para igualar las oportunidades.

Es frecuente escuchar que las mujeres no estamos preparadas, que no tenemos conocimientos, que no somos capaces de una visión estratégica para la toma de decisiones importantes y que no vemos más allá de la casa.

Si bien cuando se habla de democracia, generalmente se asocia con la democracia representativa, referida a los procesos electorales, sus instituciones y al quehacer de los congresos; importa igual reconocer las otras prácticas relacionadas con la democracia participativa-deliberativa, entre ellas la organización social-ciudadana, los espacios de interlocución, de diálogo político (sociedad-gobierno) para la incidencia pública, más otros mecanismos articulados para resolver sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida, o las propias formas comunitarias para atender problemas, responder y/o resistir decisiones contrarias al beneficio colectivo.

En el caso del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, aunque no los conciben así, existe una mayor experiencia en el segundo ámbito, sobre todo proveniente de las comunidades indígenas, ya que históricamente ellas participan en los trabajos y espacios comunitarios ya sean comités, los propios tequios o en otras actividades, aunque ello no necesariamente las mejora o posiciona. Aunque todavía existe un debate al respecto, lo cierto es que persisten una serie de prácticas y condiciones, donde los derechos se reconocen más para los hombres que para las mujeres, sean indígenas, afromexicanas o mestizas, que históricamente las han colocado en una circunstancia de exclusión y mayor vulnerabilidad.

Además de las brechas sociales existentes como son la pobreza, los niveles de ingreso, las condiciones de salud, el acceso a la educación entre otras, que son la base fundamental de la desigualdad, las brechas de género revelan la mayor discriminación y marginalidad hacia las mujeres.

Pero igual, en Oaxaca, se observa a más mujeres asumiendo tareas económicas y cargos de representación popular en las comunidades, lo que obedece más al fenómeno migratorio, ante el que ellas han tenido que asumir esas responsabilidades debido más a la ausencia de hombres, que a un verdadero reconocimiento de sus capacidades y habilidades.

### ***Lo que podemos impulsar en razón de nuestros derechos***

En lógica de aportar una reflexión más profunda sobre las mujeres ejerciendo sus derechos políticos, como cualquiera de los otros derechos, necesitamos colocarnos de otra manera en la discusión sobre la búsqueda de nuevas estrategias que nos permitan revertir la manera dominante de la práctica política, donde ejercer el poder no sea para *servirse*, sino para *servir*, en clave de derechos y de la equidad.

Para ello es importante revisar y entender los valores, creencias y estereotipos que generaron una cultura patriarcal-machista. Pero igual no conviene generalizar y repetir, que sólo los hombres ejercen el poder con una visión errónea –aunque sin duda hay muchos casos-. Tampoco asumir que las mujeres somos víctimas y que nunca hemos podido participar. Aunque lentos, hay progresos en la participación política de las mujeres

Reconocer que el hecho de ser mujeres, no implica saber gobernar *per se*, que se vaya a actuar de manera honesta, a favor de las causas de las mujeres; desafortunadamente, hemos atestiguado malos desempeños y comportamientos penosos de algunas mujeres representantes y/o servidoras públicas en nuestro estado, que incluso significan una decepción respecto a las expectativas sobre la participación política de las mujeres.

Siendo cierto lo dicho, NO defiendo, ni justifico la forma *machista* de ejercer el poder; más bien planteo que debemos ocuparnos de construir otras visiones y prácticas (sin dejar de lado la progresividad en las leyes y las políticas), que nos permitan a hombres y mujeres, ejercer nuestros derechos políticos a plenitud, en todos los espacios públicos: los partidos políticos, los congresos, las organizaciones sociales, los organismos civiles, en fin en todos los espacios de participación de la sociedad civil.

### ***¿Por qué es importante la incidencia de las mujeres en el quehacer político y en las políticas públicas?***

- a) Permite que las personas directamente involucradas, en particular las mujeres, opinen sobre sus intereses y procesen sus propuestas, lo que le da mayor legitimidad a las políticas públicas.
- b) Posibilita cambiar la secular discriminación y con ello favorece la reducción-eliminación de las brechas entre los géneros.
- c) Valida el derecho de las mujeres a la participación política y contribuye a su fortalecimiento y empoderamiento.

- d) Favorece que una comunidad democrática, no relegue a la mitad de la población, lo que fortalece y legitima a la vez, a las autoridades y a la comunidad en su conjunto.
- e) Se le deja a las generaciones futuras, otra posibilidad de relacionarse para que no repitan las mismas prácticas de discriminación y exclusión.

Las reformas promovidas a favor de la **paridad**, constituyen sin lugar a dudas, un gran avance, pero para que ésta pase de la formalidad, a la realidad, hace falta que se modifiquen concepciones, comportamientos y prácticas, para que las mujeres tengan la libertad de ejercer sus derechos políticos. Ciertamente es un proceso de largo alcance, que no será fácil, ni se logra de la noche a la mañana, pero que es necesario seguir impulsando:

**Desestructurar los estereotipos.** Trabajar sobre las visiones que prevalecen de que los hombres realizan las tareas públicas y las mujeres, las tareas privadas. Esta visión tiene como esencia la concepción clásica sobre los roles tradicionales que juegan hombres y mujeres y que implica, desde la niñez y en la educación formal e informal, ir dando otros contenidos en relaciones igualitarias.

**Promover otra forma de organización desde lo cotidiano.** Las labores que realizan las mujeres en la casa, no les permite desarrollarse en otras áreas, ni contar con tiempo para participar en los asuntos públicos. Quienes lo viven, saben del enorme esfuerzo y desgaste, que ello implica. Asumirlo al interior de las familias, para que se compartan las tareas de la casa. Afortunadamente existen ejemplos de que es posible. Como muy bien lo señala Marta Ferreyra:<sup>1</sup> *No podemos hablar de la transformación de lo público si no tenemos en cuenta también los cambios que hay que emprender en lo privado. Hablar de paridad es mucho más que hablar de números o de equilibrio perfecto. Es necesario promover un debate que cruce de manera transversal todas las facetas de la sociedad, dirigido a cuestionar justamente esa división sexual del trabajo que nos limita y frena la imaginación política a la hora de emprender las verdaderas transformaciones que nuestra sociedad necesita para poder llamarse justa, democrática y más aún, representativa.*

**Mejorar los procesos de información y formación sobre los asuntos públicos hacia las mujeres.** Dicen que información es poder y mientras no se decida que la población en general y en este caso las mujeres, tengan la información, conozcan sobre los asuntos que les afectan o importan, no se podrán incorporar, sus necesidades o demandas, ni tampoco ellas ampliarán sus horizontes.

**Generar nuevas formas de reflexión-diálogo entre mujeres y hombres.** Es decir, que ellas y ellos puedan, reflexionar y debatir sobre los diversos problemas comunes y sus posibles soluciones, evitando descalificaciones mutuas: Necesitamos innovar formas diferentes de construir entre los dos géneros.

---

<sup>1</sup> Paridad. Un nuevo Paradigma para la acción política de las mujeres. Marta Ferreyra. Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir. México. 2015.

**Erradicar cualquier forma de violencia hacia las mujeres.** No se puede pensar, ni permitir, bajo ninguna circunstancia, la violencia contra alguien de cualquier sexo, identidad u orientación sexual. La violencia política hacia las mujeres, que ha sido reconocida públicamente, ya sea psicológica, física, sexual y/o económica, por el hecho de estar participando, tiene que erradicarse. Debe acrecentarse no solo la denuncia, el repudio social y la sanción legal, sino el fomento de una cultura de reconocimiento al derecho a la participación de las mujeres, evitando las descalificaciones y la rigidez con que se critica a las mujeres en el quehacer político. En cuanto a los procesos electorales, importará que se hagan valer las reformas, en lo que significa el cumplimiento en torno a: el sufragio y la paridad, candidaturas, suplencias, alternancias de género en representación popular y aplicación de sanciones.

**Fomento a la capacitación política de las mujeres.** Aunque está normado por la LGIPE, orientado sobre todo hacia las mujeres militantes de los partidos políticos, además del incremento en el presupuesto, debe ampliarse a todas las mujeres que así lo deseen, para que ejerzan de manera plena sus derechos y por supuesto erradicar la estigmatización que hacen mayoritariamente los hombres, pero también mujeres, hacia quienes participan, como lo expresó un presidente municipal de la Costa: “es que son unas chismositas”.

Como podemos observar, todavía tenemos grandes retos en la sociedad, en el entorno comunitario y en el quehacer público, en relación al poder, su ejercicio y la equidad entre los géneros. Reconocer la gravedad del problema, es un primer paso, pero instrumentar acciones para resignificar el poder desde la perspectiva de las mujeres es una tarea a seguir construyendo, si estamos comprometidas con la justicia, la democracia y la equidad.

Termino con un testimonio que refleja esta nueva visión, expresado por una mujer mazateca: *Muchas veces las mujeres tienen miedo de ocupar los cargos porque dicen ¿cómo me voy a ver ahí, entre los hombres? Lo que debemos contestarle es “Pues hermosa porque estás participando.”*

Oaxaca de Juárez, Oax., 11 de Julio de 2019